

Ruta de Expedientes correspondiente a Previas de RELEVAMIENTO

01 . MESA DE ENTRADA – INICIO DE EXPEDIENTE

Recibe la documentación según corresponda.-

02. CATASTRO

Verificación de datos catastrales.-

03. DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO

Toma conocimiento de cada expediente.-

04. CONTROL URBANO

Constata la situación de la parcela.-

05. OBRAS PRIVADAS

5.1. VISACIÓN: se realiza la visación de planos según normativas vigentes.-

5.2. RETIRO DE VISACIÓN: el profesional, titular o poseedor retira la visación para la corrección de la misma.-

5.3. PRESENTACIÓN DE PLANOS APROBADOS POR COLEGIO PROFESIONAL Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

5.4. LIBRE DE DEUDA

5.5. LIQUIDACIÓN DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN

5.6. FINAL DE OBRA: inspectores de Control Urbano verifican que lo presentado coincida con lo construido y realizan declaración jurada.-

5.6. DESPACHO

06. DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO

Firma del despacho correspondiente.-

07. CATASTRO

Actualización de datos en sistema PGM.-

08. OBRAS PRIVADAS

Archiva el expediente.-

